

“LA REFORMA DEL ESTADO CON SENTIDO INTEGRAL”

INTERVENCION DEL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA

**TELECABLE AGUASCALIENTES
6 DICIEMBRE 2006.**

En este debate, primero que nada es necesario precisar, que una propuesta de reforma, ya sea a través del Congreso o a través de las políticas públicas o sociales desde el gobierno, debe ser resultado de un diagnóstico, de una percepción de la realidad social respecto a su necesidad, de un consenso mínimo entre los sectores a los cuales se pretende beneficiar, y un cálculo sobre las posibilidades reales de hacer aprobar una reforma.

Pero nuestra visión no sólo es técnica, es ante todo inspirada en los valores que defendemos. Y esos valores son los de la izquierda nacional y democrática. Nosotros creemos y luchamos por la libertad, la igualdad y la solidaridad tanto entre los mexicanos, como en el ámbito internacional. Nada de lo que ocurra fuera de nuestras fronteras nos es ajeno, por lo contrario nos compromete.

Y con mayor razón la izquierda no puede ser ajena a las condiciones de injusticia, inequidad y atentado contra los derechos ciudadanos que significa el nivel de pobreza en México, donde el 80 % de la PEA gana uno o dos salarios mínimos, y su incremento en el último año no ha llegado al 4 %, también la exclusión social que expresa la extrema pobreza y la marginalidad cuya solución se gestiona y se trasfiere de un gobierno a otro sin poder solucionarla.

México exporta mano de obra, exporta talento y fuerza de trabajo, y no recibe nada a cambio, pues nuestros migrantes se forman con recursos públicos y otros países se benefician de su preparación y esfuerzo. Las remesas incrementan el gasto familiar, pero su impacto en el producto es mínimo.

En tanto los últimos tres gobiernos, dos del PRI y uno del PAN, suman ya casi veinte años de neoliberalismo, tiempo suficiente para valorar el éxito fracaso del modelo. El bajo crecimiento económico y las casi nulas expectativas a futuro, nos señalan claramente que el modelo debe ser cambiado. Y los mexicanos tienen en la defensa de la democracia, en sus luchas sociales y en propuestas alternativas una propuesta global de cambio, pero no simulado, sino concreto, progresivo y eficaz.

Y un aspecto fundamental del proceso democrático es la lucha por la transparencia, la fiscalización y la vigilancia del uso correcto y probo de los recursos públicos.

Parte del rezago institucional que padece nuestro país, se debe a la progresiva desnacionalización del Estado, su subordinación a intereses privados, la formación de un “poder invisible” como diría el maestro Norberto Bobbio, poder paralelo que actúa y opera como lo vimos en el proceso electoral último.

Tenemos que devolverle su legitimidad a las instituciones, haciendo que funcionen con autonomía, limpieza y transparencia. Para ello es importante la participación ciudadana, y ello forma parte del programa de la izquierda. No en balde las principales encuestas de opinión, señalan que las Instituciones públicas, no gozan del nivel adecuado de confianza.

De acuerdo a lo anterior, es que algunas de nuestras propuestas, desde la izquierda son las siguientes:

1. PROPUESTAS INSTITUCIONALES

Debemos impulsar la Reforma del Estado en un sentido integral, pro queremos resaltar tres reformas concretas:

- **La primera, impulsar mecanismos de Democracia Directa, en especial la Revocatoria del Mandato.**

Debemos otorgarles a los ciudadanos el poder de revocar el mandato otorgado a los funcionarios elegidos, si el desempeño de estos es insatisfactorio, inmerso en ilegalidades o arbitrariedades. Los ciudadanos tomarán la iniciativa de solicitar el revocatorio reuniendo determinados requisitos. Por ejemplo un número mínimo de firmas deben acompañar la solicitud de revocatoria, de acuerdo al padrón electoral. Y la revocatoria debe efectuarse mínimo al año de ejercicio del poder.

Hay países como Perú y Venezuela donde la revocatoria es una realidad, se ejerce y no se produce ninguna crisis, al contrario, el sistema político se reequilibra, se reestabiliza cuando los ciudadanos ratifican su confianza o cuando la niegan a quines eligieron en su oportunidad.

Para que sea realidad debemos reformar los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de la República.

Adicionalmente debemos desarrollar el plebiscito, el referéndum ratificatorio, la consulta popular y la iniciativa ciudadana.

- **La segunda, fiscalizar sobre el ingreso y gasto de los partidos políticos.**

Esta es una reforma fundamental, pues los Partidos Políticos son objeto de sospecha por parte de la población. En su última encuesta sobre confianza en las Instituciones la empresa Mitofsky nos informa que los partidos políticos, al igual que los sindicatos y la cámara de diputados tienen el más bajo índice de confianza en la ciudadanía, aunque bueno es decirlo, se ha producido un mejoramiento en esa imagen en el último año, según esta encuesta.

Por su diseño el IFE no cumple su labor adecuadamente. Por ejemplo las pre-campañas, se le escapa de las manos. Frente al legislativo el IFE no ejerce de forma eficaz la rendición de cuentas al cual está obligado. Sus informes son parciales y no institucionales, ya que de ellos no se deriva directamente, de ser el caso, una probable responsabilidad legal o política.

- **La tercera, crear un sistema semi presidencial de gobierno.**

Debemos enterrar de forma definitiva cualquier intento de restaurar los llamados poderes meta constitucionales o autoritarios de la Presidencia de la República. Acabamos de presenciar la injerencia de todo el poder presidencial en el proceso electoral, algo reconocido incluso en la sentencia del Tribunal Electoral que confirmó los resultados electorales. Hemos observado la ausencia de dicho poder presidencial en los momentos de crisis, o el uso y abuso de la fuerza contra movimientos y ciudadanos que reclaman derechos.

Bajo el Foxismo el Presidencialismo ha sido ineficaz, arbitrario e injerencista cuestionándose su legitimidad.

El Semi Presidencialismo resume lo mejor del parlamentarismo y lo mejor del presidencialismo, permite el liderazgo y el control político, la pluralidad y la búsqueda de consensos, además de la eficacia en la fiscalización que el Congreso debe tener, y no de la forma casi simbólica que se da actualmente.

Por ello se propone que el poder presidencial se divida en dos : El jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. El primero elegido de forma directa y el segundo electo por el Congreso de la Unión a propuesta del Presidente.

Para ello es necesario modificar los artículos 29, 89, 108, 110, 111, 131 y 133, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República mantiene el mando supremo de las Fuerzas Armadas, la Dirección de la Política Exterior, así como la facultad de remover libremente al Jefe de Gobierno de la federación. Mantiene su capacidad de veto e iniciativa legislativa, entre otras funciones.

Al Jefe de Gobierno de la Federación se le atribuye la dirección del gabinete y del resto de la administración pública federal, centralizada y desconcentrada, así como la función de proponer equitativamente, considerando a las mujeres y a los pueblos indígenas, a las cámaras del congreso , el nombramiento de los secretarios y la potestad de removerlos libremente.

El Semi Presidencialismo, funciona en Francia, en Perú, en Portugal, con variaciones, y es un freno a la arbitrariedad presidencial y una mayor fiscalización del Congreso.

2. REFORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES

En el Congreso impulsaremos con el apoyo de los ciudadanos y la lucha social, las reformas adecuadas para transformar el modelo neoliberal. El objetivo es impulsar el Desarrollo desde los Estados hacia el exterior, desde lo local y lo regional hacia el mundo de la globalización, pero corrigiendo los desequilibrios, la destrucción de las cadenas productivas y orientando la inversión de forma productiva para mejorar los sueldos y salarios, y en última instancia el ingreso de las familias.

- **Un primer conjunto de reformas, buscará fortalecer las Finanzas Públicas, reorientar el gasto público, y reformar el sistema de Coordinación Fiscal.**

Es necesario disminuir la dependencia del fisco de los ingresos petroleros, incrementando los ingresos mediante el mejoramiento de la administración fiscal y eliminando privilegios fiscales del impuesto sobre la renta. Necesitamos modernizar y darle plena autonomía a PEMEX sin desligarla de su función de garantizar el abastecimiento.

Es necesario que ejerzamos la fiscalización, como es el caso de los enormes recursos petroleros obtenidos por los altos precios del petróleo. Y necesitamos saber en que se gastaron esos recursos. El régimen de fiscalización no ha operado adecuadamente. Por ello hace unos meses el Secretario de Hacienda Francisco Gil, y el Presidente del Banco de México, Guillermo Ortiz se enfrascaron en una polémica por los destinos de los ingresos petroleros. Fiscalizar significa restaurar la austeridad y ello implica eliminar privilegios con los recursos petroleros.

También debemos incrementar los recursos públicos en inversión de infraestructura y gasto social con perspectiva de género, mediante la disminución de los excesos de la alta burocracia y la reducción del gasto corriente, en especial el gasto de operación.

Y debemos revisar el Fondo de Sistema de Coordinación Fiscal, que enfatice en los componentes distributivos y aumente las facultades de los Gobiernos estatales y municipales. Y no estar los gobiernos locales y estatales sujetos a bruscos cambios en la distribución de los recursos, como sucedió recientemente con el Fondo de Fortalecimiento de los Estados.

Lo anterior implica reformar la Constitución de la República en los artículos 73, 115, 116 y 122. Asimismo reformar la ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la federación y proponer una ley de Coordinación fiscal.

- **Un segundo grupo de reformas se orienta al sistema financiero, como redefinir la actuación del Banco de México y regular la intermediación financiera.**

Es importante no sólo definir al Banco de México no sólo como una entidad que procura la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, sino como promotora del crecimiento económico con perspectiva de género sostenido y sustentable con creación de empleo.

Necesitamos un banco central que impulse la economía y que no se acomode ni se acostumbre al bajo crecimiento.

Debemos modificar el artículo 28 de la Constitución y modificar en sus artículos 2 y 7 la Ley del Banco de México.

Debemos también regular el sector de intermediación financiera, para financiar el aparato productivo, permitiendo mayor competitividad entre los intermediarios financieros. Hay que democratizar el acceso al crédito y crear marcos consensuados con la banca para que el crédito llegue efectivamente a la pequeña empresa productiva y se abran oportunidades a los emprendedores económicos y también a los emprendedores sociales.

Se debe formular una iniciativa para ampliar y mejorar la ley del Banco de México en su artículo 28, párrafo séptimo, lo mismo que la ley de la Comisión Bancaria y de valores en sus artículos 4, 12 y 16.

La Comisión de Vigilancia del Congreso de la unión viene valorando tomar algunas acciones que permitan incidir de manera positiva en la democratización del estado, la dignificación de los trabajadores y la transparencia en el uso de los recursos.

Es el caso de la propuesta para desaparecer regímenes especiales de pago de impuesto a la renta, la homologación de los sueldos de los servidores públicos, a fin de que ninguno de ellos sea superior al Presidente de la república.

Lo mismo revisar fideicomisos, seguros de retiros y bonos con los cuales se blinda la alta burocracia y que alcanza casi al 9 % del PBI.
